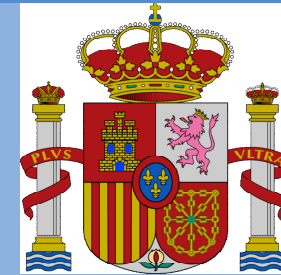


# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA



**MAYO 2017**

**Semana del 8 al 12**

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE**

**Lunes, 8 de mayo (sigue el día 12).** Juzgan a cinco personas acusadas de formar parte de una banda organizada llamada "Brigadas de Chitila", localidad ubicada en Rumanía, que se dedicaba a robar a turistas y ciudadanos extranjeros en áreas de servicio de la zona del Mediterráneo. Para realizar los robos, alquilaban vehículos con identidades falsas, que pagaban con tarjetas de crédito asociadas a cuentas bancarias creadas en Rumanía. Según el escrito de acusación, la banda asaltaba a ciudadanos extranjeros de vacaciones o de paso, sobre todo, en áreas de servicio de autopistas y en ocasiones seguían a los turistas hasta sus hoteles o sus lugares de vacaciones. El botín del robo se repartía entre los miembros de la banda, quienes lo enviaban a Rumanía. El fiscal pide para cada uno de los acusados una pena de 24 años y dos meses de prisión por un delito de organización criminal, un delito de falsedad y cuatro delitos de robo, entre otros.

**Sección 10ª. Hora: 9.30**

**Lunes, 8 de mayo (sigue el día 12).** Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente de dos menores de edad. Los hechos sucedieron en Orihuela entre los años 2013 y 2014 cuando el acusado ofrecía regalos, entregaba dinero o dejaba jugar en su ordenador a dos menores hasta que consiguió ganarse su confianza, lo que aprovechó para agredir sexualmente a uno de ellos y realizar tocamientos al otro. Durante el registro domiciliario realizado en la vivienda del acusado, la Policía Nacional se incautó de imágenes y vídeos de contenido pornográfico en las que intervenían menores de edad. El fiscal pide una pena de 21

años y nueve meses de prisión por un delito continuado de agresión sexual, un delito continuado de abuso sexual, un delito de tenencia de material pedófilo, y un delito de provocación sexual.

**Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00**

**Martes, 9 de mayo.** Juzgan a hombre acusado de obligar a una niña a mantener relaciones sexuales con él. Los hechos sucedieron entre los años 2013 a 2015 en un municipio de Alicante cuando el acusado, hermano de la pareja de la madre de la menor, convivía en el domicilio de la familia y aprovechaba cuando se quedaba a solas con la víctima, que tenía cinco años cuando comenzaron los hechos. La obligaba a mantener relaciones sexuales completas y amenazaba con pegarle o con no ir al parque si gritaba o lo contaba. El fiscal pide una pena de 15 años de prisión por un delito continuado de agresión sexual a menores.

**Sección 2ª. Hora: 10.00**

**Martes, 9 de mayo.** Juzgan a un hombre acusado de obligar a una mujer de 77 años y diagnosticada de una enfermedad mental a practicar sexo oral. Los hechos sucedieron en julio de 2013 cuando el acusado invitó a su casa a la víctima, diagnosticada de esquizofrenia. Cuando la mujer estaba en el domicilio del acusado, este comenzó a gritarle y la forzó. El fiscal pide una pena de doce años y medio de prisión por un delito de agresión sexual.

**Sección 10ª. Hora: 9.30**

**Miércoles, 10 de mayo.** Juzgan a un hombre acusado de agredir a una mujer y forzarla sexualmente. Los hechos sucedieron en enero de 2014 en el aparcamiento de una discoteca de Alicante donde coincidieron acusado y víctima. En este lugar, el hombre le insistió a la mujer para que mantuvieran relaciones sexuales y, cuando ella se negó, él la obligó a mantener sexo oral. Cuando la víctima intentó marcharse, el acusado le dio un fuerte empujón, por el que la mujer cayó al suelo y, entre otras lesiones, se rompió un diente. El fiscal pide una pena de diez años y nueve meses de prisión por un delito de agresión sexual y un delito de lesiones.

**Sección 2ª. Hora: 10.00**

**Jueves, 11 de mayo.** Juzgan a tres hombres acusados de darle una paliza a un cuarto, al que le había robado el teléfono móvil. Los hechos sucedieron en 2007 en San Miguel de Salinas cuando la víctima se acercó a los acusados y les reclamó un

teléfono móvil que le habían sustraído meses antes. En ese momento, uno de los acusados derribó a la víctima y los tres le golpearon en numerosas ocasiones hasta dejarle semiinconsciente. El fiscal pide para cada uno de los acusados una pena de dos años y medio de prisión por un delito de lesiones.

**Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00**

**Viernes, 12 de mayo (continuación) ( Sigue los días 16, 19 y 22 de mayo).** Juzgan a 26 personas de nacionalidad rusa y georgiana acusadas de formar parte de un grupo organizado dedicado a robar en el interior de viviendas. Los acusados, cuya base de operaciones estaba en Alicante, actuaban en todo el territorio español y seleccionaban a las víctimas en función del botín que podían obtener, sobre todo, joyas y dinero, y de la facilidad para acceder a la casa. Para cometer los robos, usaban vehículos de alta gama, que les permitían huir con rapidez y esconder las herramientas con las que abrían las puertas, o los efectos procedentes del robo. El grupo estaba organizado de forma jerarquizada, con un cabecilla en la cúpula de la red, los ejecutantes de los robos en un segundo escalafón, y varias personas que se encargaban de dar apoyo logístico y ocultar los objetos robados. Dos de los acusados tenían una cafetería en Alicante, en la que se reunían los miembros de la banda, y una vivienda en San Juan en la que guardaban los efectos obtenidos de los robos. La banda actuó en viviendas de Logroño, Pamplona, Albacete, Zaragoza, Murcia, Oviedo, Sevilla y Gijón, entre los años 2011 y 2012. El fiscal pide penas de hasta 67 años de prisión por los delitos de organización criminal y varios delitos de robo con fuerza.

**Sección 2ª . Hora: 10.00**

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN**

**Martes, 9 de mayo.** Juzgan a un hombre acusado de agredir sexualmente de la prima de su sobrina, de siete años de edad. Los hechos sucedieron en el domicilio del acusado en 2007 cuando el hombre aprovechó que su sobrina, de cinco años, se había dormido en el sofá, para obligar a la otra menor a entrar en una habitación, donde la agredió sexualmente. La niña denunció los hechos años después, cuando cumplió 15, por el temor que tenía. El fiscal pide una pena de quince años de prisión por un delito de agresión sexual.

**Sección 1ª. Hora: 11.30**

